

# SESION

## DEL DIA 26 DE DICIEMBRE DE 1811.

Se leyeron la Acta de la sesion del dia 24; los partes del general del cuarto ejército, de los dias 25 y 26 del corriente, y los estados de las fuerzas sutiles, del 24 y 25 del mismo.

Continuó la discusion sobre el dictámen de la comision especial de Hacienda, relativo á la exposicion del tesorero general D. José Perez Quintero, contraido á que ignorando S. M. la época en que podrá comenzar á ponerse en ejecucion el convenio con la Junta de Cádiz, y los justos motivos que hayan podido obligar á que se tomase la providencia reclamada del dia 6 del pasado, como tambien el tiempo que deberá durar el sistema que se establece, y que no se considera favorable al crédito de la Tesorería, ni aun al mismo Gobierno, opina «que se diga al Consejo de Regencia, que aun cuando por la ley imperiosa de las circunstancias, ú otros justos motivos, hubiese creido indispensable dicha providencia, no los tenia para significar que era todo conforme á las intenciones de S. M. manifestadas en sesion secreta del dia anterior; no constándole de oficio, ni habiendo siquiera las Cortes resuelto tal cosa, ni en la conferencia habida con el Secretario interino de Hacienda en dicha sesion, ni despues: que no debiendo dudar de que esta novedad alarmaba al público y al mismo Congreso, debió haber dado cuenta, con exposicion de los motivos que obligaban á hacerlo, mucho antes de tener efecto el convenio con la Junta de Cádiz, ó haber instruido al público para que no extraviase su opinion, en descrédito de la Tesorería y de su encargado; mayormente estando tan satisfecho de su conducta y celo, como se expresa en las órdenes de 11 y 21 del pasado: que en consecuencia de todo, informase dicho Consejo de Regencia con arreglo á estos reparos; y últimamente, que siendo la voluntad de S. M. mantener la Tesorería en el ejercicio de sus peculiares funciones, espera que S. A. le manifieste qué inconvenientes ó incompatibilidad encuentra en el dia para que no se haga por la Tesorería mayor lo mismo que se ha practicado hasta el dia 6 del pasado.»

El Sr. Dou, separadamente, presentó su particular

dictámen, conviniendo con lo deducido por la comision Especial en cuanto á la exposicion de los hechos, variando solo en la conclusion, por contraerla á que, con respecto á la falta de exactitud que hubo en la órden comunicada por el encargado del Ministerio de Hacienda el 6 de Noviembre último, se dijese al Consejo de Regencia, que hiciese entender al público el buen concepto que le merecia el tesorero general, y que esto podria hacerse por medio de un aviso con referencia al plan autorizado de la Junta de Cádiz.

Hablaron varios señores sobre todo; se declaró la materia por discutida; no se adoptaron ambos dictámenes, y se substituyó en su lugar otra proposicion de los Sres. Zorraquin y Calatrava, que fué aprobada, y por la que se previene se remita la representacion del tesorero general, con los documentos que la instruyen, á la Regencia, para que informe sobre todo, manifestando el estado y facultades que tenia la Tesorería antes de dicha ocurrencia, y el en que de presente se halla, y expresando el fundamento con que en la órden de 6 de Noviembre se dice que lo dispuesto en ella es conforme á las intenciones de S. M., manifestadas en la sesion secreta del dia precedente.

Se leyó un oficio de D. Antonio Prat, fecho en 17 del corriente, y otro del tesorero general, de 21 del mismo, por el que manifiesta el primero, que los 7.000 reales para la conclusion de los sellos análogos á la Representacion nacional no han podido entregársele por ser ilusoria la órden que se le libró, en atencion á no haber fondos en la Tesorería; y el segundo, que por la propia razon y la falta de su manejo en la administracion no podia cubrir los 10.214 reales y 4 maravedises vellon á que han ascendido los gastos causados en la sala de sesiones, segun la cuenta documentada del portero mayor D. Juan Antonio Blanco en el mes pasado de Noviembre. Se mandaron tener presentes en la secreta del dia de mañana 27, y se levantó la sesion.—Manuel de Villafañe, Presidente.—José María Calatrava, Diputado Secretario.—José Antonio Sombiela, Diputado Secretario.